

Guayaquil, abril 20 del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE EDUCACOM ECUADOR S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas tengo a bien informar que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus resoluciones y circulares, en especial en la parte pertinente respecto a nuestra opinión de la administración y de los estados financieros de EDUCACOM ECUADOR S. A., al 31 de diciembre del 2016 debemos manifestar lo siguiente.

Que la empresa se ha manejado de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio, el Libro de Actas y Accionistas se encuentra de acuerdo a disposiciones de la Ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.

Luego de efectuar las revisiones correspondientes a los libros contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, éstos reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, aceptadas en la República del Ecuador.

De acuerdo a lo anteriormente indicado podemos decir que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la empresa.

ATENTAMENTE



Cba. Lilian Vera Mendoza

C. I. #0917425803

COMISARIO